



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
CHICLAYO



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
CHICLAYO

## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

**Plan Integral de Mitigación y Gestión de Riesgos – Centro de Acogida Residencial  
Básico “Creciendo con Ilusión”**



## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO

El presente Plan de Mitigación de Riesgos tiene por finalidad fortalecer los mecanismos de prevención, contención y respuesta ante situaciones que pongan en riesgo la integridad física, psicológica y emocional de las niñas y adolescentes residentes en los **Centro de Acogida Residencial Básico “Creciendo con Ilusión”** administrados por la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, especialmente el CAR “Creciendo con Ilusión”.

El plan responde a la necesidad de establecer protocolos de acción, rutas de derivación, mecanismos de articulación interinstitucional, y herramientas de fortalecimiento institucional, en el marco de una gestión centrada en la protección integral, la restitución de derechos y la seguridad institucional. A su vez, se desarrolla bajo un enfoque de derechos, sin ningún tipo de discriminación por condición médica, discapacidad o situación particular. La evaluación de riesgo será de naturaleza conductual y situacional; los casos que requieran atención especializada serán derivados a instituciones competentes, en coordinación con la UPE y el MIMP.

### II. OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones integrales de prevención, atención y respuesta frente a situaciones de riesgo dentro del CAR “Creciendo con Ilusión”, que garanticen la protección de las niñas y adolescentes, el bienestar del personal y la sostenibilidad del servicio.

### III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las principales fuentes de riesgo institucional, conductual y operativa.
- Establecer medidas preventivas y protocolos de actuación.
- Fortalecer la articulación con entidades clave como UPE, PNP, salud mental, entre otras.
- Proteger la imagen institucional mediante una adecuada gestión de crisis.

### IV. LÍNEAS DE ACCIÓN

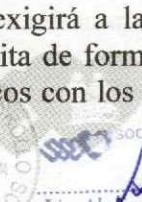
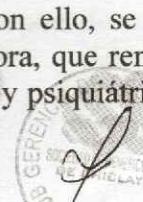
- Equipo técnico multidisciplinario.
- Personal de vigilancia y madres cuidadoras.

#### 1. Prevención y evaluación de riesgo

La primera línea de defensa institucional ante situaciones críticas es una adecuada evaluación y prevención de riesgos desde el ingreso de las adolescentes albergadas. Por ello, se establecerá como protocolo obligatorio la aplicación de una ficha técnica de evaluación de riesgo a todas las residentes nuevas que ingresen al Centro de Acogida Residencial (CAR). Esta ficha recogerá datos clave del perfil conductual, historial de salud mental, antecedentes de conflictos con la ley, consumo de sustancias, posibles vínculos con pandillas, y cualquier otra variable que permita identificar riesgos de conductas violentas, fugas, desregulación emocional, u otros eventos críticos.

*Lic. Lic. Jacqueline Cherres La.*  
**LIC. JACQUELINE CHERRES LA.**  
COORDINADORA DE CAR CRECIE  
CON ILUSIÓN

Junto con ello, se exigirá a la Unidad de Protección Especial (UPE), como entidad derivadora, que remita de forma obligatoria y oportuna los antecedentes conductuales, penales y psiquiátricos con los que se cuente al momento de derivar a las adolescentes.

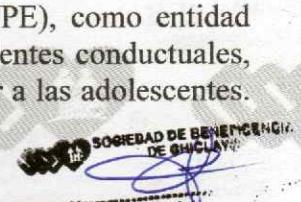


Lic. Alexis A. Espinoza Gastelum  
PSICOLOGO DEL CAR

*Alexis A. Espinoza Gastelum*

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
DE CHICLAYO  
Lic. Jessica del R. Gutiérrez Pez  
EDUCADORA DEL CAR

*Jessica del R. Gutiérrez Pez*



Lic. Cinthia Calle  
TRABADORA



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA será crucial para valorar la viabilidad de su ingreso al CAR, ya que CHICLAYO tiene la responsabilidad de tomar decisiones informadas que prioricen la seguridad tanto de las residentes actuales como del personal de la institución. La omisión de estos antecedentes por parte de la UPE puede generar un impacto negativo y un escenario de riesgo que compromete la integridad de toda la comunidad del albergue.

Con base en esta información inicial, se procederá a realizar una clasificación interna de las residentes según su nivel de vulnerabilidad y su perfil conductual. Se establecerán tres categorías: riesgo bajo, riesgo medio y riesgo alto. Esta clasificación permitirá tomar decisiones diferenciadas sobre el acompañamiento, la vigilancia, los espacios de participación, y el diseño de intervenciones personalizadas. De este modo, el CAR podrá anticiparse a situaciones de crisis y diseñar mecanismos de protección adecuados según el caso particular de cada residente.

## 2. Capacitación y fortalecimiento del personal

En reconocimiento de que la capacidad institucional no solo depende de protocolos escritos, sino del capital humano que los ejecuta, se pondrá en marcha un programa estructurado y continuo de fortalecimiento de competencias del personal que labora en el CAR. Este programa tendrá carácter trimestral, y será obligatorio para todos los trabajadores que cumplen funciones de atención directa o indirecta con las adolescentes, incluyendo madres cuidadoras, personal de seguridad, psicólogos, trabajadores sociales, técnicos y responsables de dirección.

Dentro del contenido de estas capacitaciones se incluirán módulos especializados en el manejo de crisis y conducta agresiva, con enfoque en la contención no violenta, la gestión del comportamiento oposicionista, y la prevención de incidentes autolesivos. Asimismo, se brindará formación en técnicas de de-escalada emocional, que permitan al personal intervenir en situaciones críticas sin uso de la fuerza, minimizando así los riesgos de daño físico y psicológico para las adolescentes y los trabajadores.

Otro eje fundamental será el entrenamiento en primeros auxilios psicológicos, con el fin de que el equipo pueda brindar apoyo inmediato y estructurado frente a eventos traumáticos o estados de shock. Esto será especialmente relevante en escenarios de fuga, intentos autolesivos, agresiones o brotes emocionales severos.

Del mismo modo, el personal será capacitado en la normativa vigente de protección infantil, así como en los protocolos institucionales establecidos para la atención integral, la restitución de derechos, la denuncia obligatoria de vulneraciones, y el uso responsable de mecanismos de intervención frente a adolescentes en crisis.

A fin de garantizar que los conocimientos adquiridos se implementen de forma efectiva, se establecerán supervisiones internas mensuales, en las que se observará el desempeño del personal en situaciones reales y se generarán espacios de retroalimentación constructiva. Estos espacios no solo permitirán fortalecer las competencias individuales, sino también promover un enfoque de mejora continua en toda la institución.

## 3. Protocolos de actuación en crisis

Lic. Lili Jackeline Cherres Gamboa  
COORDINADORA DE CAR CRECIENDO CON INCLUSIÓN  
SOCIETAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Lic. Jessica del R. Gutiérrez Pecue  
EDUCADORA DEL CAR  
SOCIETAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Lic. Cinthia Calderon Cieza  
TRABAJADORA SOCIAL CAR  
SOCIETAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
Lic. Alexis A. Espinoza Gastelo  
PSICOLOGO DEL CAR

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
Lic. Jessica del R. Gutiérrez Pecue  
EDUCADORA DEL CAR



## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA para una adecuada gestión del riesgo es la respuesta institucional frente CHICLAYO

que deberá activarse de forma inmediata ante escenarios como agresiones físicas entre residentes, ataques al personal, intentos de autolesión grave, fugas o brotes psicóticos. Dicho protocolo contempla la coordinación directa e inmediata con la Policía Nacional del Perú (PNP), específicamente con la Comisaría del Norte, a fin de que puedan intervenir con rapidez, resguardar la integridad de las personas involucradas y tomar las acciones de ley correspondientes. Esta articulación será formalizada mediante un convenio o acuerdo operativo con dicha dependencia policial.

Como medida adicional de transparencia y defensa institucional, se dispondrá de un registro audiovisual permanente en las zonas comunes del CAR, el cual deberá ser activado o revisado especialmente durante eventos críticos. Este registro servirá para evaluar el proceder del personal, brindar pruebas objetivas ante posibles denuncias infundadas y visibilizar las medidas de contención utilizadas. Esta herramienta fortalecerá el compromiso ético de la institución con los derechos humanos y la legalidad de sus intervenciones.

Posteriormente a cualquier evento de crisis, se establecerá la evaluación inmediata de la situación por parte del equipo de psicología y trabajo social, quienes deberán realizar un informe técnico en un plazo no mayor a 24 horas. Este informe incluirá el estado emocional de la adolescente involucrada, la evaluación del riesgo actual, recomendaciones clínicas, y un plan de seguimiento. Asimismo, se documentará la participación del personal, identificando oportunidades de mejora, errores procedimentales o buenas prácticas.

### 4. Salud mental y contención emocional

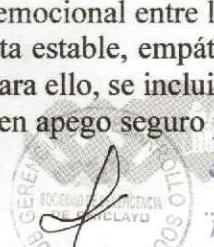
Reconociendo que muchas de las adolescentes en situación de protección presentan antecedentes de trauma, negligencia, abandono, abuso o inestabilidad emocional severa, se reforzará el componente de salud mental del CAR mediante acciones preventivas y terapéuticas sostenidas.

En primer lugar, el equipo psicológico del centro brindará un seguimiento semanal a todas las adolescentes clasificadas en perfil de riesgo, con sesiones individuales orientadas a la detección temprana de patrones descompensatorios, ideación suicida, impulsividad o conductas autoagresivas. Estas sesiones deberán ser registradas en una ficha evolutiva con acceso restringido al personal autorizado.

En segundo lugar, se promoverá la implementación de terapias grupales e individuales con enfoque en manejo emocional, regulación de impulsos, habilidades sociales y resolución de conflictos. Estas terapias permitirán fortalecer la capacidad de las adolescentes para afrontar las frustraciones, interactuar sin violencia y verbalizar sus emociones de forma constructiva.

Adicionalmente, se trabajará de manera sistemática en el fortalecimiento del vínculo afectivo y emocional entre las residentes y las madres cuidadoras, reconociendo que una figura adulta estable, empática y con autoridad emocional puede ser un factor protector decisivo. Para ello, se incluirán espacios de convivencia positiva, círculos de confianza y formación en apego seguro para el personal cuidador.

Lic. Liz Jacqueline Cherres Gómez  
COORDINADORA DE CAR CRECIENDO CON ILUSIÓN



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
Lic. Alexis A. Espinoza Gastebo  
PSICOLOGO DEL CAR

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
Lic. Jessica del R. Gutiérrez Peci  
EDUCADORA DEL CAR

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
Lic. Cinthia Calderon Cieza  
TRABAJADORA SOCIAL CAR



## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA INSTITUCIONAL CHICLAYO

La mitigación de riesgos también depende de una sólida articulación interinstitucional, que permita compartir información relevante, responder con rapidez ante crisis, y actuar con corresponsabilidad frente a situaciones de alta complejidad.

Como acción permanente, se establecerán reuniones quincenales con la Unidad de Protección Especial (UPE) para la revisión conjunta de casos complejos, evaluación del seguimiento post-derivación, actualización de perfiles conductuales, y ajustes necesarios al plan de intervención individual. Estas reuniones deberán quedar registradas en actas institucionales, y permitirán que la UPE también asuma responsabilidades frente a casos que excedan las capacidades del CAR.

Asimismo, se fortalecerá la coordinación directa con centros especializados de salud mental o rehabilitación conductual, para que se pueda realizar la derivación urgente e inmediata de adolescentes cuya permanencia represente un riesgo inminente para sí mismas, otras residentes o el personal del CAR. Esta derivación deberá contar con el respaldo de informes técnicos y el aval de la UPE y la fiscalía de familia, si corresponde.

Finalmente, se garantizará una comunicación continua con la Comisaría del Norte, tanto para intervenciones programadas (charlas preventivas, visitas de patrullaje, acompañamiento en trasladados de alto riesgo) como para intervenciones de emergencia. Esta relación fluida con la policía permitirá al CAR actuar con respaldo, dentro del marco legal, y fortaleciendo su imagen como institución comprometida con la protección, pero también con la ley.

### 6. Infraestructura y seguridad

Una parte fundamental de la mitigación de riesgos en un centro de acogida residencial es contar con una infraestructura segura, funcional y adaptada a la realidad conductual de sus residentes. Por ello, se implementará un plan progresivo de mejoramiento estructural en puntos críticos de vulnerabilidad dentro del CAR. Esta mejora incluirá la reparación o reforzamiento de puertas, cercos perimetéricos y ventanas, especialmente aquellas que se encuentran en áreas de uso común y dormitorios. Se evaluará la instalación de seguros reforzados en puntos de salida estratégica, así como mecanismos de bloqueo interno en puertas que puedan ser manipuladas en actos impulsivos de fuga o autoagresión.

Paralelamente, se llevará a cabo una reorganización del uso de espacios comunes y dormitorios, bajo criterios de visibilidad y supervisión directa. Aquellas adolescentes con mayor riesgo conductual serán ubicadas en espacios de mayor acceso visual y cercanía al personal cuidador durante las horas de descanso. También se evaluará la redistribución del mobiliario que pueda representar riesgo para la integridad física o sea utilizado como objeto de agresión.

En complemento a ello, se garantizará la operatividad de un sistema de videovigilancia funcional, que registre de forma continua y segura lo que ocurre en pasillos, salas comunes, ingresos y salidas. Este sistema no solo permitirá actuar ante emergencias con información precisa, sino también dará soporte institucional ante cualquier acusación o malentendido. Para asegurar su funcionamiento continuo, se establecerá un cronograma

Lic. Jackie Cherro Gamboa  
COORDINADORA DE CAR CRECIENDO  
CONFIANZA



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
Lic. Alexis A. Espinoza Gastelo  
PSICOLOGO DEL CAR



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
Lic. Jessica del R. Gutierrez Pecchia  
EDUCADORA DEL CAR



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
Lic. Cinthia Calderon Cieza  
TRABAJADORA SOCIO



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA preventivo trimestral, a cargo del área de soporte técnico municipal o CHICLAYO autorizado.

## 7. Gestión de la información

Una gestión eficaz del riesgo también implica un adecuado manejo, almacenamiento y protección de la información institucional y personal de las adolescentes albergadas. En este marco, se promoverá la digitalización progresiva de los expedientes personales, clínicos y de intervención psicológica, los cuales serán almacenados en una base de datos institucional con acceso restringido únicamente al personal autorizado. Esta digitalización no solo optimiza el uso de la información para evaluaciones o reportes técnicos, sino que previene pérdidas, alteraciones o accesos indebidos que puedan comprometer la confidencialidad y dignidad de las residentes.

De forma paralela, se consolidará el uso de un cuaderno de incidencias físico y/o digital, donde diariamente se consignarán los hechos relevantes ocurridos en el CAR, incluyendo conductas atípicas, intervenciones disciplinarias, visitas externas, emergencias médicas, y cambios en el estado emocional de las adolescentes. Este cuaderno será revisado semanalmente por la dirección del centro y la subgerencia de desarrollo social, a fin de dar seguimiento a los patrones repetitivos y tomar medidas correctivas o preventivas con base en evidencia.

Este sistema de gestión de la información permitirá a las autoridades superiores monitorear de forma efectiva la situación interna del CAR, prevenir desbordes críticos, y respaldar legal y éticamente la labor del personal.

## 8. Protección de la imagen institucional

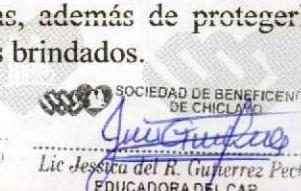
En escenarios de crisis o conflictos internos, la percepción pública del centro y de la municipalidad puede verse comprometida, afectando la legitimidad y el respaldo social del trabajo realizado. Por ello, se establecerán medidas firmes para la protección de la imagen institucional del CAR “Creciendo con Ilusión”.

Se designará de forma oficial a un vocero institucional, que será el único autorizado para brindar declaraciones a medios de comunicación o emitir respuestas frente a situaciones de alta sensibilidad. Esta medida evitará mensajes contradictorios, versiones inexactas o filtraciones que puedan generar desinformación, dañar la imagen del centro o revictimizar a las adolescentes.

Adicionalmente, se adoptará una política de comunicados oficiales, emitidos únicamente desde el área de comunicaciones de la municipalidad o de la subgerencia de desarrollo social, en coordinación con la dirección del CAR. Estos comunicados permitirán informar de manera oportuna, transparente y responsable, cuidando en todo momento la privacidad, identidad e integridad emocional de las menores.

Se recuerda que las adolescentes en protección no solo son sujetos de derecho, sino también ciudadanos en condición de extrema vulnerabilidad, y por tanto, es responsabilidad de la institución garantizar no solo su integridad física, sino también su dignidad ante la opinión pública. Estas medidas, además de protegerlas, aseguran la continuidad técnica y profesional de los servicios brindados.

Lic. Las Jackeline Chávez Gamboa  
COORDINADORA DE CAR CRECIENTE CON ILUSIÓN





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
CHICLAYO

## 1. Tabla de Riesgos y Estrategias de Mitigación

Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Estrategia de Mitigación	Responsable	Estado
Ingreso de adolescentes con antecedentes delictivos sin advertencia previa	Alta	Alto	Exigir antecedentes a la UPE antes del ingreso. Aplicación de ficha de evaluación conductual.	Coordinación de CAR	En ejecución
Agresiones físicas o verbales entre residentes	Alta	Alto	Capacitación del personal en manejo de crisis y primeros auxilios psicológicos. Supervisión permanente.	Psicólogo y Coordinador	En ejecución
Fugas o intentos de fuga	Media	Alto	Reforzamiento de infraestructura, reorganización de dormitorios y protocolo de intervención con PNP.	Dirección / Seguridad	En ejecución
Daños a la imagen institucional por desinformación	Media	Alto	Designación de vocero institucional. Comunicados oficiales centralizados.	Gerencia de Desarrollo Social	En ejecución
Falta de atención emocional constante a adolescentes de alto riesgo	Alta	Medio	Terapias semanales, vínculo emocional con cuidadoras, evaluación psicológica frecuente.	Área Psicológica	En implementación
Débil articulación con actores externos	Media	Medio	Reuniones mensuales con UPE y coordinación con comisaría y centros especializados.	Coordinador del CAR	En ejecución
Pérdida o exposición indebida de información confidencial	Baja	Alto	Digitalización segura de expedientes y acceso restringido. Revisión de cuaderno de incidencias.	Coordinación del CAR	En implementación

A circular stamp with the text "ESTADO DE RIO GRANDE DO SUL" at the top and "PREVIDÊNCIA SOCIAL" at the bottom. The center contains a small emblem and the word "SOCIAL".

Dirección: Cc. Elias Aguirre N° 248  
Tel: 074 - 233691  
WEB: [www.sbch.gob.pe/](http://www.sbch.gob.pe/)

FB: beneficiariodechicayo  
IG: beneficiariodechicayo

Evaluación de riesgo al ingreso de residentes	Psicólogo / Dirección	Bimensual	Fichas de evaluación y antecedentes recibidos	90%	Falta mayor información de UPE en algunos casos
Capacitación al personal en manejo de crisis	Dirección / RR.HH.	Bimensual	Registro de asistencia y temarios	80%	Programar siguiente módulo para personal nuevo
Mantenimiento de videovigilancia	Técnico de soporte	Bimensual	Informe técnico y registro de mantenimiento	100%	Sistema funcional, requiere repuestos preventivos
Revisión de cuaderno de incidencias	Dirección	Semanal	Cuaderno físico con firmas	100%	Revisado por dirección y subgerencia
Reunión con UPE para casos complejos	Coordinador CAR	Mensual	Actas de reunión y acuerdos firmados	75%	Algunas reprogramaciones por parte de UPE
Seguimiento psicológico semanal	Psicólogo	Semanal	Ficha de seguimiento por residente	95%	En progreso sostenido

### 3. Cuadro de Indicadores de Evaluación Trimestral

Eje Evaluado	Indicador	Meta Trimestral	Medio de Verificación	Resultado Esperado
Prevención del riesgo	% de residentes con evaluación de riesgo aplicada	100%	Fichas de ingreso	Toda residente ingresará con evaluación y antecedentes
Salud mental y contención	Nº de sesiones psicológicas por mes	≥ 3 por residente	Reporte del psicólogo	Mejora en control emocional y menor incidencia de crisis
Gestión institucional	Nº de incidentes críticos con respuesta efectiva	≥ 90% con protocolo aplicado	Registro de incidentes y videos	Respuesta rápida y documentada ante eventos
Capacitación del personal	% de personal capacitado en primeros auxilios psicológicos	100%	Registros de capacitaciones	Todo el equipo con formación básica en contención
Protección institucional	Nº de comunicados institucionales ante eventos	100% de los casos sensibles	Archivo de comunicaciones	Evitar filtraciones e interpretaciones erróneas

Se garantiza la reserva de identidad de las niñas y adolescentes, evitando su revictimización y preservando su derecho a la intimidad en todo proceso de emergencia o mitigación de riesgos.

Articulación interinstitucional	Nº de reuniones realizadas con UPE y comisaría	$\geq 3$ por trimestre	Actas y reportes de coordinación	Coordinación fluida en casos urgentes y seguimiento
Seguridad física	% de puntos vulnerables corregidos	$\geq 80\%$ en el trimestre	Informe de infraestructura	Reducción de riesgos de fuga y agresiones físicas



Lic. Leticia Chávez Gami  
COORDINADORA DE CAR CRECIMIENTO CON INCLUSIÓN



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
CHICLAYO

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CRISIS - CAR "CRECIENDO CON ILUSIÓN"

### I. FINALIDAD

Establecer procedimientos claros, sistemáticos y escalonados ante situaciones de crisis dentro del Centro de Acogida Residencial (CAR) "Creciendo con Ilusión", a fin de garantizar la seguridad física y emocional de las adolescentes albergadas, así como del personal que las atiende, y proteger la institucionalidad.

### II. ALCANCE

Este protocolo se aplica a todas las trabajadoras y personal que labora o presta servicios en el CAR, incluyendo a vigilantes, madres cuidadoras, psicólogas, trabajadoras sociales y docentes, ante cualquier situación de crisis, conflicto o riesgo inminente.

### III. TIPOS DE CRISIS Y NIVELES DE RIESGO

1. **Riesgo Bajo:** Situaciones cotidianas que pueden escalar pero son controlables sin daño.
  - Discusión verbal entre residentes.
  - Negativa a cumplir rutinas o actividades.
  - Llantos, berrinches o reacciones emocionales aisladas.
2. **Riesgo Moderado:** Conductas disruptivas que alteran la convivencia o pueden afectar a otras residentes.
  - Gritos persistentes.
  - Lanzamiento de objetos.
  - Amenazas verbales.
  - Conducta desafiantes con el personal.
3. **Riesgo Alto:** Acciones que implican peligro físico para la menor, otras personas o el entorno.
  - Intento de fuga.
  - Autolesiones leves (rasguños, golpes).
  - Agresión física a otra residente o al personal.
  - Destrucción intencional de infraestructura.
4. **Riesgo Crítico:** Situaciones que exigen intervención inmediata de instancias externas.
  - Intento de suicidio.
  - Autolesiones graves (uso de objetos cortantes, golpes severos a la cabeza).
  - Fuga consumada.
  - Crisis psicótica o agresividad incontrolable.
  - Denuncias de abuso sexual o agresión grave.

### IV. ROLES DEL PERSONAL ANTE LA CRISIS

#### 1. Vigilante

- Primer respondedor ante crisis visibles en zonas comunes.
- Resguarda los accesos para evitar fugas.
- Reporta inmediatamente a madre cuidadora y profesionales.



Lic. Alexis Alvarado Espinoza Gómez  
PSICOLOGO DEL CAR

Dirección: Ca. Elías Aguirre N° 248  
Tel: 074 - 233691

*Lic. Lía Jackeline Cherres Gamboa*  
COORDINADORA DE CAR, CRECIENDO CON ILUSIÓN



Lic. Jessica del R. Gutiérrez Pérez  
EDUCADORA DEL CAR



Lic. Cynthia Caldo  
TRABAJADORA



## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

- Sesiones de contención con la residente implicada.
- Evaluación por parte del equipo técnico.
- Revisión del Plan de Intervención Individual.
- Reunión de retroalimentación con el personal involucrado.
- Reforzamiento de estrategias preventivas.

### VIII. DISPOSICIONES FINALES

- Cualquier miembro del personal que omita la activación del protocolo será pasible de sanción administrativa.
- Las acciones deben realizarse siempre con enfoque de derechos, respeto y dignidad de las adolescentes.
- Este protocolo debe ser revisado semestralmente y actualizado de acuerdo a nuevas situaciones o necesidades emergentes.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
DE CHICLAYO  
Lic. Alexis A. Espinoza Gastelo  
PSICOLOGO DEL CAR

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
DE CHICLAYO  
Lic. Jessika del R. Gutiérrez Pect  
EDUCADORA DEL CAR

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
DE CHICLAYO  
Lic. Cinthia Calle  
TRABAJADOR

Lic. Lic. Jackeline Cherres Gamboa  
COORDINADORA DE CAR CRECIENDO  
CON ILUSIÓN



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
Madre Cuidadora

## CHICLAYO

- Contención emocional inicial con tono calmado.
- Asegura a las otras residentes en un espacio seguro.
- Informa a psicóloga y trabajadora social.

### 3. Psicóloga

- Actúa como mediadora principal ante crisis emocionales.
- Aplica técnicas de de-escalada verbal.
- Evalúa riesgo suicida o psicótico.
- Brinda primeros auxilios psicológicos.

### 4. Trabajadora Social

- Notifica a UPE en caso de eventos de riesgo alto o crítico.
- Coordina con servicios externos (PNP, SAMU, CEM).
- Redacta reporte del suceso y activa red de apoyo.

### 5. Docente

- Retira a las menores del aula si hay riesgo.
- Refuerza las estrategias de calma aprendidas.
- Acompaña a la residente si su presencia genera contención positiva.

## V. PROCEDIMIENTO SEGÚN TIPO DE RIESGO

### 1. Riesgo Bajo

- Intervención de madre cuidadora.
- Aplicación de técnicas de distracción y verbalización.
- Registro en cuaderno de incidencias.

### 2. Riesgo Moderado

- Coordinación inmediata entre madre cuidadora y psicóloga.
- Retiro de la residente al área de apoyo emocional.
- Evaluación por psicóloga.
- Firma de compromiso de conducta, si aplica.

### 3. Riesgo Alto

- Activación del protocolo de emergencia.
- Coordinación con PNP si hay fuga o violencia.
- Evaluación por equipo técnico.
- Notificación a UPE.
- Elaboración de informe urgente.

### 4. Riesgo Crítico

- Inmovilización física solo si hay autolesión inminente, respetando la dignidad de la menor.
- Llamado inmediato a SAMU y PNP.
- Registro audiovisual del evento (cuando no vulnera derechos).
- Derivación a centro médico u hospital psiquiátrico si se requiere.
- Comunicación urgente a Dirección de la SBCH.

## VI. REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN

- Registro en cuaderno de incidencias.
- Informe técnico individual (psicóloga y trabajadora social).
- Parte policial (si intervino PNP).
- Registro audiovisual (cuando sea posible y autorizado).
- Notificación a la UPE y sus derivaciones.



*Lic. Liz Jackeline Cherres Gamboa*  
COORDINADORA DE CAR CRECIENDO  
CON FLUSIÓN

*Lic. Victoria Paredes Cerna*  
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
C.T.S.P\_2351

*Lic. Ricardo Urpeque García*  
GERENTE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL